MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 054

SANTA FE, 12 MAR 2025

VISTO:

El expediente Nro. FG-000235/2025 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se gestiona la aceptación de la renuncia al contrato de servicios profesionales con el Técnico en Informática Profesional y Personal Aarón Burgos del Ministerio Público de la Acusación;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N.° 518, de fecha 17 de noviembre de 2022, se aprobó el contrato con el Técnico en Informática Profesional y Personal Aarón Burgos, para desarrollar tareas propias de su profesión, en particular realizar el soporte informático, en el área de Infraestructura Tecnológica de la Unidad Fiscal N° 505 – Rafaela, perteneciente a la Fiscalía Regional de la 5ta. Circunscripción Judicial y/o cualquier otra tarea que le encomiende el Fiscal Regional de la 5ta. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, renovado y actualizado por Resoluciones FG N.° 076/2023, 294/2023, 033/2024, 266/2024, 426/2024 y 048/2024, cuyo vencimiento opera en fecha 28 de febrero de 2026;

Que, el profesional presentan su renuncia a partir del 11/03/2025, la cual no recibió objeciones por parte del Fiscal Regional de la Fiscalía Regional de la 5ta. Circunscripción Judicial de este Ministerio Público de la Acusación;

Que, por aplicación del principio de paralelismo de formas es menester emitir el acto administrativo por parte de la Fiscal General.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Acéptase la renuncia presentada por el Técnico en Informática Profesional y Personal Aarón Burgos, CUIT N° 20-43716591-3, a partir del 11 de marzo de 2025, al contrato suscrito conforme Resolución FG Nro. 048/2025.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.